



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1175-2024-R-UNE

Chosica, 11 de abril del 2024

VISTO el Oficio N° 0158-2024-VRI-UNE, del 09 de abril del 2024, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1231-2021-R-UNE, del 18 de junio del 2021, se designa, en vía de regularización, a partir del 10 de junio del 2021, al Dr. Florencio FLORES CCANTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Instituto de Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el artículo 368 del Reglamento General de la UNE EGYV, se consignan a los órganos de línea dependientes del Vicerrectorado de Investigación, figurando, entre otros, el Instituto de Investigación;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que el Instituto de Investigación es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación; y, se dispone la implementación respectiva;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación refiere a la Rectora que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal interna, es pertinente efectuar la adecuación respectiva; por lo que propone la designación del Dr. Florencio FLORES CCANTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Instituto de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 0677-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos opina favorablemente al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la adecuación del Instituto de Investigación como órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada por Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que, al 15 de abril del 2024, se concluye la designación del Dr. Florencio FLORES CCANTO como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, a partir del 16 de abril del 2024, al Dr. Florencio FLORES CCANTO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Instituto de Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo determinado en la parte considerativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1175-2024-R-UNE

Chosica, 11 de abril del 2024

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el docente antes mencionado presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/RMGV



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora